

RUTAS DE TRANSPORTE

No se contempla la posibilidad de utilizar el autobús de forma esporádica. **Las familias usuarias se comprometen a usar el servicio tal y como lo han reservado en la solicitud de inscripción.**

VEHÍCULO	PARADAS	RECOGIDA	LLEGADA	TELÉFONO MONITORA
V209	Sant Climent	8:25	14:10	664588629
V210	Cales Coves	8:10	14:20	609476422
V210	Binixíquer	8:20	14:15	609476422
V352	Llucmaçanes Pla St.Gaietà 12	8:25	14:05	630839586
V352	Llucmaçanes Cami Na Ferranda Km 12,1	8:30	14:10	630839586

Trayecto del V209: St Climent-MLL Serra i viceversa.

Trayecto del V210: Cales Coves-Binixíquer- MLL Serra y viceversa.

Trayecto del V352: Llucmaçanes-MLL Serra i viceversa (2 parades)

¿QUÉ HACER SI VAMOS A COGER EL BUS?

En el caso de un imprevisto, **debéis avisar a la MONITORA** del servicio enviando un Whatsapp al teléfono arriba indicado, con estos datos:

VEHÍCULO- PARADA- NOMBRE DEL NIÑO/A- NOMBRE DE LA ESCUELA-IMPREVISTO

SUGERENCIAS, QUEJAS O INCIDENCIAS

Si tenéis cualquier sugerencia, queja o incidencia, podéis comunicarlo a la Secretaría del centro: secretaria@ceipmarialluisaserra.cat

NOTIFICACIONES DE LAS FAMILIAS EN CASO DE CAMBIOS

Cualquier cambio en el uso del transporte (bajas puntuales o definitivas, cambio de domicilio, dejar de hacer la ida o la vuelta...), la familia lo ha de comunicar a la Secretaría del centro **con suficiente antelación** y al tutor/a del alumno/a.

EN NINGÚN CASO PUEDEN HACER USO DEL TRANSPORTE LOS ALUMNOS QUE NO LO HAYAN SOLICITADO.

Gracias por utilizar correctamente el transporte escolar.

FUNCIONAMIENTO Y NORMAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR

CURSO 2022-23



CEIP Maria Lluïsa Serra

BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Es beneficiario directo del transporte escolar el alumnado:

- Con domicilio de empadronamiento en **Llucmaçanes, Sant Climent, Binixíquer y Cales Coves.**
- El alumnado del CEIP M. Lluïsa Serra con plaza escolar adjudicada desde la escuela pública que tiene adscrita (EEI Sant Climent) y con hermano/a con plaza en la EI Sant Climent, en las condiciones establecidas en la normativa que regula el transporte escolar.

Otros casos, como el alumnado con domicilio en Cala en Porter, deben consultar con la secretaria del CEIP Maria Lluïsa Serra.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO EN TIEMPO DE COVID

Para garantizar la seguridad y la buena convivencia durante la utilización del servicio, el alumnado usuario del transporte escolar deberá cumplir las siguientes normas:

Antes y después del viaje:

- ✓ Ser puntuales en la parada.
- ✓ La responsabilidad por las mañanas, antes de subir al autobús, es de las familias. Deben esperar en orden, para acceder al vehículo en fila y por la puerta de delante. Durante el trayecto a pie, desde el centro al autobús y viceversa, el alumnado deberá mantener un buen comportamiento y seguir las instrucciones que les da el acompañante (ir por la acera, no correr...).

Durante el viaje:

- ✓ El alumnado se mantendrá sentado correctamente, en el asiento, durante el trayecto. No se permite levantarse del asiento ni quedarse en el pasillo hasta que el autocar se haya parado.
- ✓ No se puede molestar o distraer al conductor, y nos dirigiremos a él de manera respetuosa.
- ✓ No se permite el uso de móviles, tablets ni aparatos electrónicos.
- ✓ Se usará un tono de voz adecuado dentro del autobús para evitar distracciones del conductor.

- ✓ Se mantendrá una actitud respetuosa con los/las compañeros/as (no gritar, no insultar, no dar golpes o realizar cualquier tipo de acciones que puedan molestar).
- ✓ Se seguirán las instrucciones de la persona acompañante que en este momento es la responsable, juntamente con el conductor, de garantizar un trayecto seguro.
- ✓ Para mantener el vehículo en buenas condiciones, no se puede comer ni beber y no se puede estropear ningún elemento (asientos, cortinas...).
- ✓ Cualquier desperfecto causado en el vehículo, obliga al alumno/a a reparar el daño o a hacerse cargo del coste económico.
- ✓ Antes de bajar del autobús deben recoger todos los objetos personales. Si olvidan cualquier cosa pueden pedirla al día siguiente a la monitora.
- ✓ En caso de lluvia y para la seguridad de los niños/as, lo más recomendable es llevar botas de agua y abrigo con capucha o impermeable.
- ✓ En caso de conductas contrarias a estas normas se completará una hoja de incidencias de la cual se informará a la familia y se tomarán las medidas correspondientes.

Al llegar a la escuela:

- ✓ El alumnado acompañado por la monitora, accederá al centro y se dirigirá a la zona de recogida de su grupo; esperará allí hasta las 8:45, momento en que los docentes los acompañarán hasta su clase.

MEDIDAS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Primera y segunda amonestación:

- La monitora avisa al alumno/a de la falta cometida, hace rectificar al alumno y se le hace reflexionar sobre su conducta.
- Si la monitora lo considera necesario, se le cambiará de sitio para mantener el orden y la calma durante el trayecto.
- Se avisa a la familia en el momento de la recogida.
- Se completa la hoja de incidencias y se entrega a dirección al día siguiente.

Tercera amonestación:

- Se registra por escrito la falta cometida. Se vuelve a comunicar a la familia y a la dirección del centro.
- En aplicación de las competencias asignadas a la dirección, se redactará una amonestación escrita, con la suspensión del derecho de uso del servicio de transporte por un periodo de entre uno a cinco días.

Cuarta amonestación:

- Se abre expediente de suspensión del derecho de asistencia al transporte escolar.